

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las dieciséis horas con cinco minutos del día diecinueve de mayo del año dos mil veintiuno, se reunieron previa convocatoria emitida por el Consejero Presidente, para celebrar la **trigésima quinta sesión extraordinaria** del Consejo General Electoral dentro del **Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021**, en su **modalidad de sesión virtual total**, en cumplimiento con los Lineamientos para regular la organización y desarrollo de sesiones virtuales o a distancia del Consejo General Electoral y demás órganos colegiados del Instituto Estatal Electoral de Baja California, las siguientes personas: -----

C. LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES	CONSEJERO PRESIDENTE;
C. GRACIELA AMEZOLA CANSECO	CONSEJERA ELECTORAL;
C. DANIEL GARCÍA GARCÍA	CONSEJERO ELECTORAL;
C. LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUÍA	CONSEJERA ELECTORAL;
C. ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA	CONSEJERO ELECTORAL;
C. JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA	CONSEJERO ELECTORAL;
C. OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ	CONSEJERA ELECTORAL;
C. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ	SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL;
C. JUAN CARLOS TALAMANTES VALENZUELA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL;
C. ALEJANDRO JAEN BELTRÁN GÓMEZ	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL;
C. IRVING EMMANUEL HUICOCHEA OVELIS	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA;
C. MARÍA ELENA CAMACHO SOBERANES	REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO;
C. JOSÉ OBED SILVA SÁNCHEZ	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO;
C. SALVADOR MIGUEL DE LOERA GUARDADO	REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO;

C. FRANCISCO JAVIER TENORIO ANDÚJAR	REPRESENTANTE SUPLENTE DE MORENA;
C. LUIS ADOLFO DÍAZ FARFÁN	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO;
C. ARTURO CASTILLO MARÍNQUEZ	REPRESENTANTE PROPIETARIO DE REDES SOCIALES PROGRESISTAS;
C. SAMUEL AGUIRRE RAMÍREZ	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL CANDIDATO INDEPENDIENTE MARCO ANTONIO VIZCARRA CALDERÓN;
C. JESÚS DAVID GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL CANDIDATO INDEPENDIENTE CELSO ARTURO FIGUEROA MEDEL.

En consecuencia, de la anterior relación, se registró la ausencia de las representaciones siguientes:
Por el **Partido de Baja California**: Salvador Guzmán Murillo y José de Jesús Ojeda García Representantes Propietario y Suplente respectivamente. -----

Por el **Partido Fuerza por México**: Maricela Guerrero Landazo y Yulisa Soto Serrano, Representantes Propietaria y Suplente, respectivamente. -----

Por el **Candidato Independiente, Rogelio Castro Segovia**: Miguel Orea Santiago e Ignacio Ulises Valenzuela, Representantes Propietaria y Suplente, respectivamente. -----

Por el **Candidato Independiente, César Iván Sánchez Álvarez**: Marisol Beltrán Ramírez y Gerardo Chávez Rogelio, Representantes Propietario y Suplente, respectivamente. -----

Por el **Candidato Independiente, Luis Fernando Serrano García**: Manuel Sánchez Santiago y Julio García García, Representantes Propietario y Suplente, respectivamente. -----

LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES, CONSEJERO PRESIDENTE: En estricto cumplimiento a los principios rectores que rigen a este Instituto, y de manera particular al principio de máxima publicidad, hago del conocimiento a la ciudadanía que esta sesión está siendo transmitida en tiempo real a través del portal de internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con dirección electrónica www.ieebc.mx. Doy la más cordial bienvenida a todas y todos los presentes, así mismo les solicito activar durante toda la sesión, la cámara web de su ordenador para dar constancia de su asistencia o inasistencia, Secretario del Consejo General le pido por favor pase lista de asistencia para verificar que exista el quórum válido para sesionar. -----

RAÚL GUZMÁN GÓMEZ, SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL: Muy buenas tardes tengan todas y todos los integrantes del Consejo General, me permito pasar lista de asistencia; y para efectos del quórum informo que se encuentran conectados siete consejeras y consejeros electorales, y ocho representantes de partidos políticos y candidatos independientes. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo quórum legal, se instala la sesión y los acuerdos que se aprueben serán válidos y legales, solicito Secretario del Consejo General dé cuenta de la propuesta del orden del día para esta sesión. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: La propuesta del orden del día para esta sesión es la siguiente: -----

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal. -----
2. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso. -----
3. Resolución número dieciséis que presenta la Comisión de Quejas y Denuncias, relativa al Procedimiento Sancionador Ordinario con clave de expediente IEEBC/UTCE/PSO/42/2020. -----
 - 3.1. Dispensa del trámite de lectura. -----
 - 3.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----

4. Dictamen número treinta y nueve que presenta la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, por el que se aprueba la “DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS QUE CUBRIRÁN LAS VACANTES EXISTENTES EN CARGOS DE CONSEJERA Y CONSEJERO ELECTORAL SUPERNUMERARIO DENTRO DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES V, VI, XI, XIII Y XVI DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA”. -----

4.1. Dispensa del trámite de lectura. -----

4.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----

5. Clausura de la sesión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Secretario, se somete a consideración de los presentes la propuesta del orden del día para esta sesión, pregunto si alguien tiene algún comentario al respecto, no habiendo participaciones, le solicito secretario someta a consideración la propuesta del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las consejeras y consejeros electorales, si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día sometida a su consideración; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto. Graciela Amezola Canseco: “**a favor**”; Daniel García García: “**a favor**”; Lorenza Gabriela Soberanes Eguía: “**a favor**”; Abel Alfredo Muñoz Pedraza: “**a favor**”; Jorge Alberto Aranda Miranda: “**a favor**”, Olga Viridiana Maciel Sánchez: “**a favor**”; y Luis Alberto Hernández Morales: “**a favor**”. Presidente le informo **que existen siete votos a favor** de la propuesta del orden del día.

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el orden del día para esta sesión; secretario dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto del orden del día es el **número 3**, Resolución número dieciséis que presenta la Comisión de Quejas y Denuncias, relativa al Procedimiento Sancionador Ordinario con clave de expediente IEEBC/UTCE/PSO/42/2020. -----

3.1. Dispensa del trámite de lectura. -----

3.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: En virtud de que el documento de referencia fue remitido con la debida antelación se dispensa el trámite de su lectura y para atender este asunto le solicito a la Consejera Electoral Lorenza Gabriela Soberanes Eguía, en su calidad de Consejera Presidenta de la Comisión de Quejas y Denuncias, dé lectura al rubro y puntos de acuerdo del mismo. -----

CONSEJERA ELECTORAL LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUÍA: Resolución 16/2021: Quienes integramos la Comisión de Quejas y Denuncias del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, determinamos el sobreseimiento del Procedimiento Sancionador Ordinario identificado con clave IEEBC/UTCE/PSO/25/2020, al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos de acuerdo. -----

PRIMERO. Se declara el sobreseimiento del procedimiento identificado con la clave IE.E.EBC/UTCE/PSO/25/2020 a razón de lo expuesto en el considerando tercero de la presente resolución. -----

SEGUNDO. Notifíquese personalmente a la denunciante, la presente resolución. -----

TERCERO. Publíquese la presente resolución en términos de la normatividad aplicable. -----

CUARTO. En términos del considerando cuarto la presente resolución es impugnabile a través del recurso de inconformidad previsto en el artículo 283 de la Ley Electoral. -----

QUINTO. En su oportunidad archívese el expediente en que se actúa, como asunto total y definitivamente concluido. El presente proyecto de acuerdo se sometió a votación de las personas que integran la Comisión, quienes determinaron aprobarla por unanimidad de votos. -----

Dado en sesión virtual de la Comisión de Quejas y Denuncias, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a veinte de abril de dos mil veintiuno. Atentamente por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Firman los integrantes de la comisión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias consejera, está a la consideración de quienes integran el pleno, la resolución de la cual se acaba de dar cuenta para hacer comentarios en una primera ronda hasta por ocho minutos, les consulto si alguien desea hacer uso de la voz, no habiendo

participaciones, le solicito al Secretario del Consejo General someta a votación la resolución de mérito. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente mediante votación nominal se consulta a las consejeras y consejeros electorales, si están a favor o en contra de la resolución número dieciséis que presenta la Comisión de Quejas y Denuncias; por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto mencionando su nombre y apellido. Graciela Amezola Canseco: **“a favor”**; Daniel García García: **“a favor”**; Lorenza Gabriela Soberanes Eguía: **“a favor”**; Abel Alfredo Muñoz Pedraza: **“a favor”**; Jorge Alberto Aranda Miranda: **“a favor”**, Olga Viridiana Maciel Sánchez: **“a favor”**, y Luis Alberto Hernández Morales: **“a favor”**. Consejero Presidente, le informo que **existen siete votos a favor** de la resolución número dieciséis. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad** la resolución de mérito, y le solicito Secretario dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Para antes consejero presidente me permito informar que se han conectado a esta sesión, los representantes de los partidos políticos Redes Sociales Progresistas Arturo Castillo Manríquez y de Morena Francisco Javier Tenorio Andújar. El siguiente punto del orden del día es el **número 4**, dictamen número treinta y nueve que presenta la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, por el que se aprueba la **“DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS QUE CUBRIRÁN LAS VACANTES EXISTENTES EN CARGOS DE CONSEJERA Y CONSEJERO ELECTORAL SUPERNUMERARIO DENTRO DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES V, VI, XI, XIII Y XVI DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA”**. -----

4.1. Dispensa del trámite de lectura. -----

4.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: En virtud de que el documento de referencia fue remitido con la debida antelación se dispensa el trámite de su lectura y para atender este asunto le solicito a la Consejera Electoral Lorenza Gabriela Soberanes Eguía, en su calidad de Consejera Presidenta de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, dé lectura al rubro y puntos de acuerdo del mismo. -----

CONSEJERA ELECTORAL LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUÍA: Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Presente. Quienes integramos la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, respetuosamente sometemos a la consideración de este órgano superior de dirección el siguiente dictamen por el que se aprueba la **“DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS QUE CUBRIRÁN LAS VACANTES EXISTENTES EN CARGOS DE CONSEJERA Y CONSEJERO ELECTORAL SUPERNUMERARIO DENTRO DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES V, VI, XI, XIII Y XVI DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA”**, al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutivos: -----

PRIMERO. Se aprueba la designación de las consejeras y consejeros electorales para cubrir las vacantes generadas en los Consejos Distritales Electorales V, VI, XI, XIII y XVI del Instituto Estatal Electoral de Baja California, de conformidad con los anexos en los que se establece el análisis de la idoneidad de la persona propuesta, que forman parte integral del presente dictamen, de conformidad con lo siguiente: -----

1. Consejo Distrital Electoral V, con cabecera en el Municipio de Mexicali, Baja California. (Anexo 1) -

NOMBRE	CARGO	PERIODO
Silvia Paola Uribe Alvarado	Consejera Electoral Supernumeraria	A partir de la designación 27/12/2021

2. Consejo Distrital Electoral VI, con cabecera en el Municipio de Tecate, Baja California. (Anexo 2) --

NOMBRE	CARGO	PERIODO
Juven Alberto Vázquez García	Consejero Electoral Supernumerario	A partir de la designación 27/12/2021

3. Consejo Distrital Electoral XI, con cabecera en el Municipio de Tijuana, Baja California. (Anexo 3) -

NOMBRE	CARGO	PERIODO
Saúl Sandoval Perea	Consejero Electoral Supernumerario	A partir de la designación 27/12/2021

4. Consejo Distrital Electoral XIII, con cabecera en el Municipio de Tijuana, Baja California. (Anexo 4)

NOMBRE	CARGO	PERIODO
--------	-------	---------

Michelle Lizette Romero Godoy	Consejera Electoral Supernumeraria	A partir de la designación 27/12/2021
-------------------------------	------------------------------------	---------------------------------------

5. Consejo Distrital Electoral XVI, con cabecera en el Municipio de Ensenada, Baja California. (Anexo 5). -----

NOMBRE	CARGO	PERIODO
Eduardo Rubén García Herrera	Consejero Electoral Supernumerario	A partir de la designación 27/12/2021

SEGUNDO. Se aprueba la modificación en el orden de prelación de las consejerías supernumerarias correspondientes a los Consejos Distritales XI y XVI para quedar en los términos expuestos en el considerando XI del presente dictamen. -----

TERCERO. Se instruye al Consejero Presidente y al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral expedir los nombramientos correspondientes a las personas referidas en el punto resolutivo PRIMERO del presente dictamen. -----

CUARTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral para que notifique por correo electrónico el contenido del presente dictamen a las personas que han sido designadas como consejeras y consejeros electorales supernumerarios para cubrir las vacantes de los Consejos Distritales V, VI, XI, XIII y XVI del Instituto Electoral. -----

QUINTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral para que notifique vía oficio el contenido del presente dictamen a los Consejos Distritales V, VI, XI, XIII y XVI, a efecto de que en la próxima sesión que celebren, por conducto de la Consejera o Consejero Presidente, tomen la protesta de ley a las personas designadas. -----

SEXTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral comunique el presente dictamen al Instituto Nacional Electoral por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales conducentes. -----

SÉPTIMO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral realice la publicación del presente dictamen en el portal de internet institucional dentro del término señalado en el artículo 22, párrafo cuarto, del Reglamento Interior del Instituto Electoral. -----

Dado en sesión virtual de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil veintiuno. Atentamente por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Firman los integrantes de la comisión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias consejera, está a la consideración de quienes integran el pleno de este Consejo General, el dictamen del cual se acaba de dar cuenta, para hacer comentarios en una primera ronda hasta por ocho minutos, les consulto quien desea hacer uso de la voz; no habiendo participaciones le solicito al secretario del Consejo General someta a votación nominal el dictamen de mérito. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente mediante votación nominal se consulta a las consejeras y consejeros electorales, si están a favor o en contra del Dictamen número treinta y nueve que presenta la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídico; por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto mencionando su nombre y apellido. Graciela Amezola Canseco: “**a favor**”; Daniel García García: “**a favor**”; Lorenza Gabriela Soberanes Eguía: “**a favor**”; Abel Alfredo Muñoz Pedraza: “**a favor**”; Jorge Alberto Aranda Miranda: “**a favor**”, Olga Viridiana Maciel Sánchez: “**a favor**”, y Luis Alberto Hernández Morales: “**a favor**”. Consejero Presidente, le informo que **existen siete votos a favor del dictamen número treinta y nueve.** -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el dictamen de mérito, y le solicito secretario dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Antes de continuar, hacemos constar la incorporación de la representante del Partido del Trabajo, María Elena Camacho Soberanes. El siguiente punto es el número 5, Clausura de la sesión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Siendo las **dieciséis horas con veinte minutos** del día **diecinueve de mayo del año dos mil veintiuno**, se clausura esta **trigésima quinta sesión extraordinaria** del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por su presencia y atención muchas gracias. -----

El presente instrumento consta de **seis fojas** escritas por un solo lado, firmando al calce para constancia y efectos legales, por el Consejero Presidente y el Secretario del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

----- **Conste** -----

(RÚBRICA)

C. LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES
CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO
GENERAL ELECTORAL

(RÚBRICA)

C. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ
SECRETARIO DEL CONSEJO
GENERAL ELECTORAL

Razón: Se hace constar que la presente acta fue aprobada por unanimidad, durante el desarrollo de la octava sesión ordinaria celebrada dentro del Proceso Electoral Local Ordinario, del 15 de julio de 2021, con los votos a favor de las consejeras y consejeros electorales: Graciela Amezola Canseco, Daniel García García, Lorenza Gabriela Soberanes Eguía, Abel Alfredo Muñoz Pedraza, Olga Viridiana Maciel Sánchez, Jorge Alberto Aranda Miranda, y del Consejero Presidente, Luis Alberto Hernández Morales.

Autorizó	C. Javier Bielma Sánchez
Validó	C. Nayar López Silva
Elaboró	C. Rocío Escoto Ortiz